

TRANSICIÓN JUDICIAL

Designan administración del Poder Judicial estatal

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La elección del órgano de administración judicial, que gestionará los recursos del Tribunal, se realizará tras la toma de protesta

El órgano de administración judicial, instancia que tendrá bajo su responsabilidad la gestión de los recursos y el presupuesto del Tribunal, quedará definido posterior a la toma de protesta de jueces y magistrados, ya que tres de sus integrantes deben ser definidos por el nuevo Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez, la elección de los integrantes de este órgano se realizará conforme a lo establecido en la ley y aunque no existe una fecha única, el legislador adelantó que podría resolverse entre el domingo y el lunes, una vez que quede formalmente instalado el nuevo Pleno de magistrados.

"Puede salir el mismo domingo, puede salir el lunes. Primero debemos de tener

El magistrado Macedo podrá participar en la votación de 2027 para ser magistrado nuevamente, conforme a lo que permite la ley



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

La elección de los integrantes podría realizarse entre el domingo y el lunes

magistrados, debemos de tener pleno y luego, ya que tengan ellos el pleno podrán definirlo para que sean totalmente votaciones y que sean en consenso entre ellos", precisó.

ESPERAN CONSENSAR LA NUEVA LEY ORGÁNICA

Aunque tienen la mayoría calificada para aprobar la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial en la entidad y tras el aljido debate en comisiones, el diputado Carlos Zurita, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, reconoció que casi todos los grupos par-

lamentarios, a excepción de Movimiento Ciudadano, aportaron ideas para su perfeccionamiento.

En este sentido, reiteró que se modificarán los artículos donde se mencionaba que el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Macedo, podría acceder a una magistratura, que no ganó en las urnas, tras culminar su periodo de dos años y que fue uno de los principales señalamientos de los diputados en la reunión de dictaminación.

"No diría yo que fue una ocurrencia ni un error, porque esta reforma viene planteándose desde hace ya más de un año.

Hoy precisamente vamos a reunirnos para darle la última definición al dictamen", precisó.

Sin embargo, precisó que tras la culminación de su periodo como presidente, el magistrado Macedo podrá participar en la votación del 2027 para ser nuevamente magistrado, ya que la ley se lo permite.

Al respecto, el diputado Francisco Vázquez reconoció que el proceso ha generado debates en torno a interpretaciones legales sobre los criterios de elección y la asignación de magistraturas, pero sostuvo que las iniciativas se han discutido con el Instituto Electoral, el propio Tribunal y el Poder Judicial, lo que garantiza consensos.

"Todas las leyes son perfectibles, y en este caso no vamos a hacer nada en contra de la ley ni del Estado de México", puntualizó.

PREPARAN SESIÓN SOLEMNE

Para el arranque del nuevo periodo ordinario de sesiones en la 62 Legislatura, que incluye la instalación del nuevo Poder Judicial, el presidente de la Jucopo adelantó que la jornada legislativa contempla primero una sesión deliberante para elegir la Mesa Directiva, seguida de la Sesión Solemne donde se tomarán las protestas de ley.

Sin embargo, debido al número de asistentes, se determinó realizar las tomas de protesta en bloques de siete u ocho magistrados, pues el recinto legislativo tiene un aforo autorizado de alrededor de 400 personas, aunque se espera la asistencia de cerca de 500, entre diputados, magistrados electos, familiares, prensa, el gabinete estatal e invitados especiales.

Destacó que la sesión está programada para iniciar a las 11:00 horas, con la posible presencia de la gobernadora Delfina Gómez, aunque su confirmación depende de la agenda oficial. También se extendieron invitaciones a representantes de la Iglesia, del sector empresarial y de distintos sectores sociales, a fin de dar realce a lo que se considera una fecha histórica.

Aplazan cambios de personal en el PJEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Debido a que todavía no se ha conformado el Órgano de Administración Judicial para que asigne las salas y juzgados a quienes ganaron la elección del pasado 1 de junio, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México aprobó una prórroga para que nadie deje sus labores hasta el 22 de septiembre o hasta en tanto lleguen los nuevos jueces, juezas, magistrados y magistradas.

A tres días que rindan protesta las 91 personas que ganaron las elecciones, ninguno de los tres poderes ha hecho el nombramiento de las y los integrantes de este órgano. La legislación marca que una persona debe ser designada por el Poder Legislativo y avalada por dos tercios del pleno, otro por la titular del Poder Ejecutivo y tres más por el Judicial.

En el caso del Legislativo el punto estaba agendado para la sesión extraordinaria de este martes, pero por falta de acuerdo se sacó el tema de la orden del día. El coordinador parlamentario, José Francisco Vázquez dijo que el 5 de septiembre toman protesta los nuevos integrantes del PJ y de ahí se van a dar un tiempo para la definición del Órgano de Administración Judicial.

Con la nueva Ley Orgánica se debe integrar una terna, de donde el pleno definirá su propuesta para el Órgano, lo cual podrían estar listo en los siguientes días.

En los otros poderes tampoco se han hecho los nombramientos porque estaban en espera de las reglas de la selección, a partir de la nueva Ley Orgánica del PJEM que entra en vigor en los siguientes días.

Las y los funcionarios judiciales que concluyen su encargo por



Aún no conforman el Órgano de Administración. IVÁN CARMONA

no haber ganado la elección o no haber participado, en los distritos y regiones donde hubo elecciones, legalmente concluyen sus labores el 5 de septiembre, pero para no interrumpir las labores de este poder, el pleno del Consejo de la Judicatura del PJEM acordó prorrogar su salida al menos tres semanas más o hasta en tanto lo determine el nuevo órgano.

Esto aplica para todas las comisiones de las personas juzgadoras y la secretarías o secretarías judiciales que se encuentren en funciones de magistrada, magistrado, jueza o juez, cubriendo las plazas vacantes en los órganos jurisdiccionales donde la persona titular concluye su encargo.

El acuerdo firmado por el presidente del TSJEM, Fernando Díaz Juárez, es para garantizar la debida operatividad y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. ■